

Materia: En lo principal: Solicita notificar las resoluciones que se emitan en lo sucesivo a los correos electrónicos que indica. Primer otrosí: Personería.

Antecedentes: Res. Ex. N° 1/Rol D-029-2024 del 20 de marzo de 2024 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Referencia: Expediente Sancionatorio Rol D-029-2024.

Chile Chico, 13 de agosto de 2024

Sra. Dánisa Estay
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Presente

En atención de:

Oficina de Partes de la SMA (oficinadepartes@sma.gob.cl); y

Pablo Rojas Jara, Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA

Álvaro Fuentes Castro, en representación de **Compañía Minera Cerro Bayo SpA** (en adelante, "**CMCB**"), ambos domiciliados para estos efectos en Sector Laguna Verde s/n, Km 94.6, Ruta CH265, comuna de Chile Chico, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-029-2024, vengo en solicitar a Ud. – según el considerando quinto de la resolución descrita en los antecedentes de este escrito – que las resoluciones que se emitan en lo sucesivo sean notificadas mediante correo electrónico a los siguientes correos electrónicos: [REDACTED]

Por tanto, solicito a Ud. notificar cualquier resolución relacionada con el procedimiento sancionatorio Rol N° D-029-2024 a todos y cada uno de los correos electrónicos indicados.

Primer otrosí: Se solicita tener presente que mi personería para representar a CMCB consta en la escritura pública adjunta al Formulario de Solicitud de Reunión de Asistencia al Cumplimiento de fecha 8 de abril de 2024 en el expediente del procedimiento sancionatorio Rol N° D-029-2024 por lo que no se presenta nuevamente al encontrarse en su poder.


Álvaro Fuentes Castro

p.p. Compañía Minera Cerro Bayo SpA

